Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1893/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "1º DE MAYO CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 1161257-6 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE BAÑO EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. Nº 5999 "JOSÉ ASUNCIÓN FLORES" DEL BARRIO VIRGEN DEL PILAR DE AYOLAS

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 35/2016 de la Municipalidad de Ayolas para la **"Ejecución de la obra de reacondicionamiento de baño existente en la Esc. Bás. Nº 5999 José Asunción Flores del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas, ID 312.906"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 29 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	21.466.549.-
2	1º DE MAYO CONSTRUCCIONES	1161257-6	21.005.761.-
3	S.C. CONSTRUCCIONES	627642-3	21.835.214.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"1º DE MAYO CONSTRUCCIONES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"1º DE MAYO CONSTRUCCIONES"*** con RUC Nº 1161257-6 del Señor Felipe Alfonso Balbuena, con Cédula de Identidad Nº 1.161.257, para la ejecución de la obra de reacondicionamiento de baño existente en la Esc. Bás. Nº 5999 "José Asunción Flores" del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas, por la suma de Gs. 21.005.761 (Guaraníes, Veintiún millones cinco mil setecientos sesenta y uno), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal